

Comprobante de Retención del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del IVA Art. 11 'Seran Responsables del Pago del Impuesto en Calidad de Agentes de Retención, los Compradores o Adquirientes de Determinados Bienes, Muebles y los Receptores de Ciertos Servicios, a Quienes la Administración Tributaria Designe como Tal'

AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.

COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE IVA

No Comprobante

Fecha de Emisión:

20211200011199

03-12-2021

Rif: J-40670082-7

Av. Victor Baptista C.C. Modelo Nivel 1 Local 2 Sector
Punta Brava 1201 Los Teques Miranda, VE

PERIODO FISCAL

AÑO: 2021/ MES: diciembre

REIMPRESIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL MOLISERVICE GRUPO ASESOR, C.A

R.I.F. / N.I.T. J409791726

DIRECCIÓN CALLE COOPERATIVA GUAICAIPURO CASA
N°80, URB. COOPERATIVA GUAICAIPURO
TELÉFONOS 04127172364

Hemos retenido la cantidad de:

Ciento Veintidos con 23/100

Aplicado a los documentos:

FECHA FAC./NC/ND	Nº FACTURA	Nº CONTROL DE FAC./NC/ND	Nº DE ND/NC	FAC. AFECTADA	DETALLE	MONTO TOTAL FAC/NC/ND	EXENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO	BASE RET.	%RET SUSTR.	IMPUESTO RETENIDO	
02/12/2021	000312	00-00000377			RETENCION IVA 100%	886.18	0.00	763.95	122.23	122.23	100.00	0.00	122.23
TOTALES:								763.95	122.23	122.23			

AGENTE/RETENCION

TOTAL

122.23

RECIBO CONFORME _____

FECHA DE ENTREGA _____


AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A.
RIF: J-40670082-7

SELLO/FIRMA: